

DIGNIFICANDO HOY PARA UN MEJOR MAÑANA

**DERECHOS
DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES**

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUITAD DE GÉNERO

Presentación

Preguntarte ¿Qué esperas de quienes te rodean cuando llegues a la etapa de Adulto Mayor? Tal vez puede resultarte remoto y muy lejano.

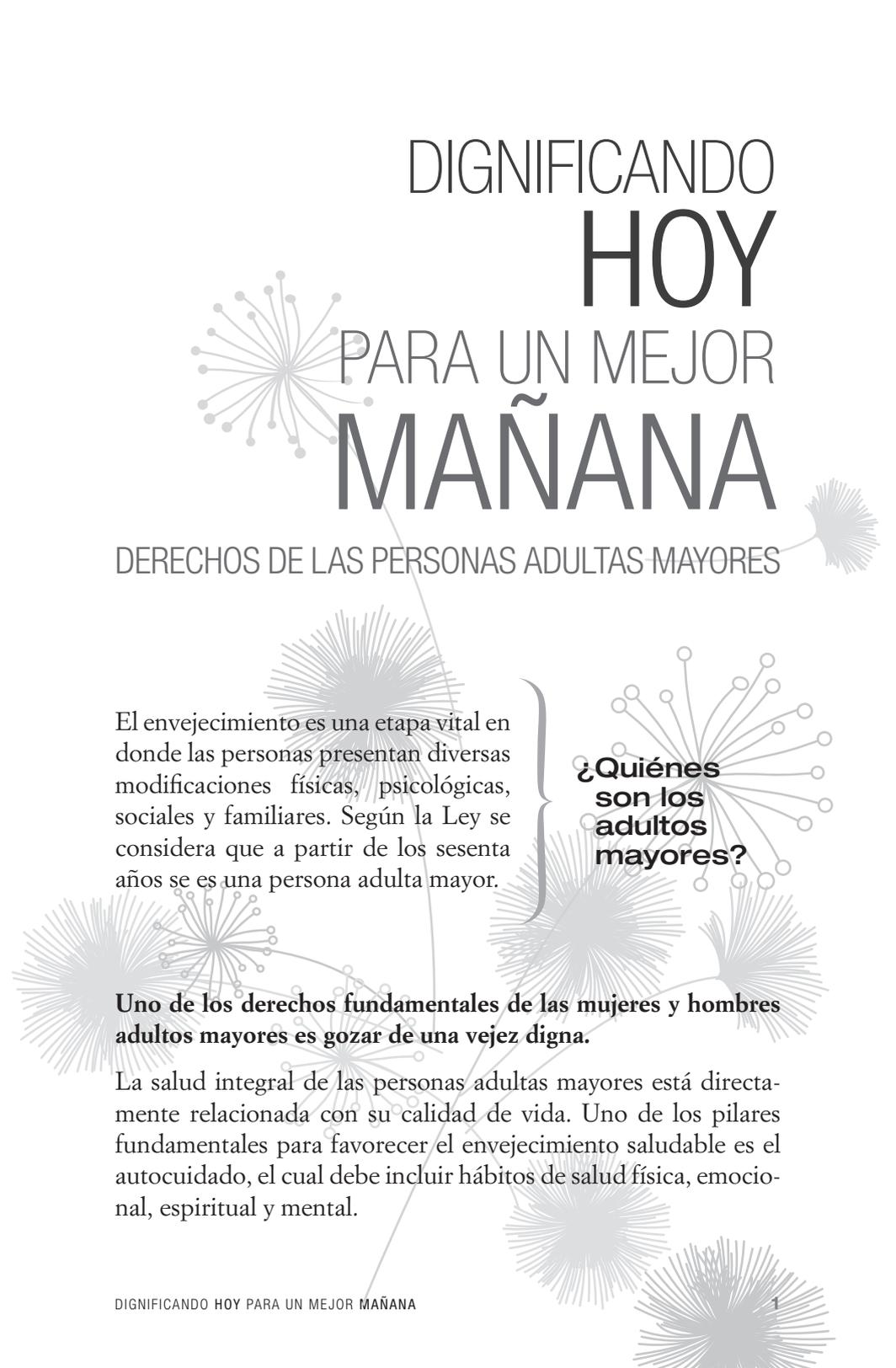
Pero si lo piensas un poco, podrás darte cuenta que la vida pasa muy rápido y ese momento va a llegar.

Por eso, a través de este cuadernillo, queremos entrar en tu conciencia e invitarte para que a tu alrededor nos ayudes a generar los cambios que les permitan a los Adultos Mayores sentirse integrados, valorados y respetados como se merecen.

Si desde hoy nos ayudas a cambiarlo, cuando llegue tu momento, esa etapa será más fácil.

Adriana Gabriela Ceballos Hernández
DIRECTORA GENERAL

DIGNIFICANDO HOY PARA UN MEJOR MAÑANA



DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El envejecimiento es una etapa vital en donde las personas presentan diversas modificaciones físicas, psicológicas, sociales y familiares. Según la Ley se considera que a partir de los sesenta años se es una persona adulta mayor.

¿Quiénes
son los
adultos
mayores?

Uno de los derechos fundamentales de las mujeres y hombres adultos mayores es gozar de una vejez digna.

La salud integral de las personas adultas mayores está directamente relacionada con su calidad de vida. Uno de los pilares fundamentales para favorecer el envejecimiento saludable es el autocuidado, el cual debe incluir hábitos de salud física, emocional, espiritual y mental.

¿Sabes cuáles son los derechos de las personas adultas mayores?

Son un conjunto de derechos que obligan a gobierno, sociedad, comunidad y familia a promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos y se encuentran en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

¿A qué deben tener total acceso?

Salud

Alimentación

Igualdad y no discriminación

Educación

Participación política

Trabajo digno

Desarrollo

Acceso a la justicia

Vivienda adecuada

LOS ADULTOS MAYORES EN CIFRAS

En 2014 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó 11.7 millones de personas de 60 años y más, lo que representa el **9.7%** de la población total.

EMPLEO

33.7% es la tasa de participación económica de la población de 60 años y más.

De los cuales el **50.7%** corresponde a **hombres** y el **19.4%** a **mujeres**.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

ECONOMÍA

30% del total de los ingresos de los hogares donde vive al menos un adulto mayor, provienen de **transferencias**.

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2012.

VIOLENCIA

45% de las mujeres de 60 años y más sufrió algún tipo de violencia por **parte de su pareja o ex pareja**.

18% de las mujeres de 60 años y más indicaron haber sufrido violencia por parte de familiares distintos a su pareja o ex pareja, en estos casos los principales agresores resultan ser los **hijos (43.3%)** e **hijas (37.3%)**.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.

En la medida en que sean respetados los derechos humanos de las personas adultas mayores, se estará impactando directamente en su calidad de vida.

Obstáculos que enfrentan

- Falta de **protección** y **atención**
- Falta de **oportunidades** para continuar su vida de manera productiva
- Falta de acceso a la **educación** y al conocimiento
- **Relaciones** entre generaciones disfuncionales
- **Maltrato**
- **Discriminación**
- **Exclusión** social
- Situación de **abandono**
- Falta de **sensibilidad** hacia ellos
- **Abuso** económico
- **Empobrecimiento** progresivo, ya que en su gran mayoría no cuentan con una pensión o jubilación, y si la tienen es deficiente para satisfacer sus necesidades básicas
- Restricción de su derecho a la **salud** por servicios médicos inadecuados e insuficientes
- Carencia de acceso a los servicios básicos de **vivienda**
- **Discapacidad**

Entre las peores formas de trato se encuentran:

MALTRATO

Físico: golpear, empujar, quemar, inmovilizar físicamente, entre otros.

Psicológico: insultar, atemorizar, humillar, intimidar, infantilizar, entre otros.

Sexual: agresiones sexuales, abusos sexuales o violación.

Social o ambiental: el no proporcionar los servicios humanitarios, aislamiento no deseado y abuso económico.

Médico: el no proporcionar los fármacos o mala administración de los mismos, postergación del cuidado médico u hospitalario.

ABUSO MATERIAL

Hacer mal uso de propiedades o dinero, robo, ingreso forzado de la persona adulta mayor en una casa-hogar, dependencia económica y explotación.

NEGLIGENCIA

Pasiva: dejar a la persona adulta mayor sola, aislada u olvidada.

Activa: privación de los artículos necesarios en la vida diaria (comida, medicamentos, compañía, limpieza), negación de recursos vitales y la no provisión de cuidados a aquellas personas físicamente dependientes.

CONSEJOS

PARA UN ENVEJECIMIENTO

ACTIVO Y SALUDABLE

- ▶ Mantener una higiene y arreglo personal adecuados
- ▶ Mantener una dieta equilibrada
- ▶ Beber abundante agua para estar hidratados, sobretodo en épocas de calor
- ▶ Caminar todos los días al menos media hora
- ▶ Mantenerse activo físicamente, moverse, no quedarse encerrado en casa
- ▶ Acudir periódicamente con el médico y comentarle cada que se tenga algún malestar con el fin de que pueda ser tratado oportunamente
- ▶ Sonreír, la risa es la mejor cura contra cualquier enfermedad o estado de ánimo que nos agobie
- ▶ Buscar espacios de recreación donde se pueda socializar con otros adultos mayores
- ▶ Efectuar lecturas (libros, periódicos, revistas) para mantener activa la memoria
- ▶ Detectar estados de ánimo inadecuados o situaciones que angustien e inquieten y comentarlos con oportunidad a alguien de su confianza para evitar caer en algún tipo de depresión
- ▶ Por ningún motivo automedicarse, no hacer caso de medidas “terapéuticas” que recomiende un vecino, amigo o familiar si no lo consulta previamente con su médico.

CONSEJOS PARA UNA

CONVIVENCIA

CON ADULTOS MAYORES

Platica con ell@s, su experiencia es invaluable

Escúchalos

Dales el lugar o cédeles el paso

Trátalos con el mismo respeto que quieres para ti

Procúralos

Cúdalos

Visítalos seguido, dedícales tiempo de calidad

Respetas sus decisiones

Convive con ell@s

Si sabes de una persona adulta mayor que es víctima de maltrato. ¡Alza la voz y denuncia!

RECUERDA, LO QUE HOY
HAGAS POR LOS ADULTOS
MAYORES, MAÑANA
IMPACTARÁ EN TI.

SIEMBRA PARA COSECHAR

Todas y todos debemos vivir dignamente,
esto significa que debemos cambiar
nuestra forma de tratar a los demás,
siempre con respeto, tolerancia y cariño,
favoreciendo en todo momento la
solidaridad entre generaciones.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Petén N° 419, Col. Narvarte. Delegación Benito Juárez.

C.P. 03020 México, D.F.

Tel: 55 36 11 43

Página electrónica: www.inapam.gob.mx

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, México, D. F.

Tel: 56 81 81 25

Lada sin costo: 01 800 715 20 00

Página electrónica: www.cndh.org.mx

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Dante No.14, Col. Anzures. Delegación Miguel Hidalgo.

C.P. 11590, Cd. México, D.F.

Tel: 52 62 14 90

Lada sin costo: 01 800 543 0033

Página electrónica: www.conapred.org.mx



MESA DIRECTIVA

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

PRESIDENTE

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Daniela De Los Santos Torres

VICEPRESIDENTES

Dip. Ramón Bañales Arambula

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

SECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario de Servicios Parlamentarios



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Directora General

Mariano Mejía López

Director de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Blanca Judith Díaz Delgado

Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

NOVIEMBRE 2015

H. Congreso de la Unión,

Cámara de Diputados,

LXIII Legislatura

Av. Congreso de la Unión 66,

Col. El Parque,

Del. Venustiano Carranza,

C.P. 15960, México, D. F.

Tel: (55) 5036 0000 ext. 59218

<http://ceameg.diputados.gob.mx>

ceameg.difusion@congreso.gob.mx

 @Ceameg_Oficial

 /CEAMEGOficial

 Canal:CEAMEG Oficial

Alfredo Jaramillo Hernández

Marcela Méndez Navarro

Rosa Isela Ortiz Galaviz

Emma Trejo Martínez

Comité Editorial

Marcela Méndez

Diseño

Grecia Montserrat López Salgado

Ilustración

Josué Alberto Hernández Vilchis

Referencias

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002.

Estadísticas a Propósito del Día Internacional de las Personas de Edad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2014/adultos0.pdf>

Modelos de Atención Gerontológica. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

[http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Libro_Modelos_de_Atencion_Gerontologica_\(web\).pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Libro_Modelos_de_Atencion_Gerontologica_(web).pdf)

 @Ceameg_Oficial

 /CEAMEGOficial

 Canal:CEAMEG Oficial



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEAMEG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO